



MEDIO SOCIOECONÓMICO

INDICADOR

PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La toma de conciencia sobre el desigual reparto de la riqueza y la adopción de comportamientos más solidarios constituyen procesos de crucial importancia para lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

Tal y como apunta la propia Carta de Aalborg “*son las zonas necesitadas las más afectadas por los problemas ambientales (ruido, contaminación del tráfico, ausencia de instalaciones de esparcimiento, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes) y, al mismo tiempo, las menos capacitadas para resolverlos. El desigual reparto de la riqueza es la causa de un comportamiento insostenible y hace más difícil el cambio.*”

Los indicadores analizados expresan el grado de implicación municipal en actividades de cooperación internacional de ayuda al desarrollo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DE VITORIA-GASTEIZ 2010-2014

11.1- Reforzar la cooperación internacional y la actividad solidaria del municipio.

DEFINICIÓN

Este indicador pretende analizar el esfuerzo municipal en materia de solidaridad y cooperación internacional al desarrollo a través del gasto destinado a las mismas.

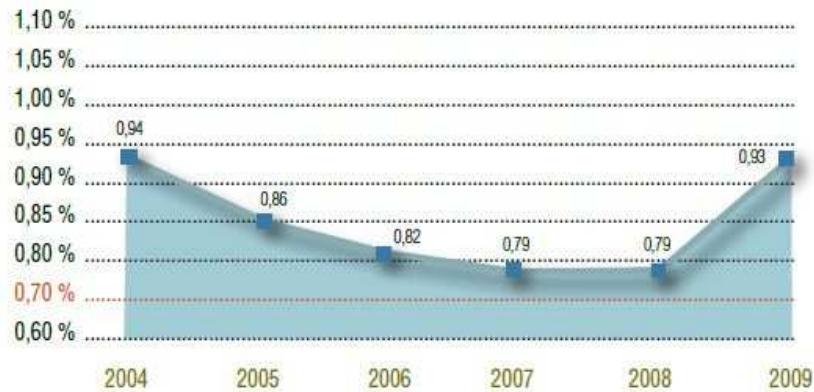
- Subindicador 1: Porcentaje del presupuesto municipal destinado a la cooperación internacional para el desarrollo.
- Subindicador 2: Gasto *per capita* del presupuesto municipal destinado a la cooperación internacional para el desarrollo.

ASPECTOS TÉCNICOS

Unidades: Porcentaje y euros por habitante y año.

Periodicidad: Anual.

Representación gráfica:



MÉTODO DE CÁLCULO

Al efecto del cálculo del primer subindicador, el gasto municipal en políticas y actividades de cooperación al desarrollo se estimaría de acuerdo a las recomendaciones de la Organización No Gubernamental Intermon-Oxfam, que coinciden con las adoptadas por Euskal Fundoa. El cálculo se realiza a partir de la siguiente relación:

$$\frac{\text{Presupuesto municipal en actividades de cooperación al desarrollo (ejecutado)}}{\text{Total capítulos 1 a 5 de ingresos municipales (ejecutado)}}$$

El gasto *per cápita* municipal en políticas y actividades de cooperación al desarrollo se obtendría a su vez a partir de la siguiente relación:

$$\frac{\text{Presupuesto municipal en actividades de cooperación al desarrollo (ejecutado)}}{\text{Número de habitantes del municipio}}$$

La información relativa al cálculo de este indicador es suministrada por el Servicio de Cooperación al Desarrollo del Departamento de Presidencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.